DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2022/EU_ASER/0020

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente	:	2022/EU_ASER/0020
Titulo	:	Recogida de datos para la elaboración del proyecto "Mapa interactivo de comercios zona Ensanche"
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	72300000 Servicios relacionados con datos

a) ANTECEDENTES

Este contrato se lleva a cabo en virtud de la Resolución Provisional de concesión de Ayudas para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial en Zonas Turísticas de fecha 30 de diciembre de 2021 conforme a la actuación del **PLAN COMBINE "Reactivación del comercio local en zonas turísticas"** realizada en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Resultando financiable conforme al concepto de **categoría de gasto**: "*Digitalización del sector comercial* "y **actuación** "*Mapa interactivo de establecimientos comerciales*"del Plan COMBINE Reactivación del comercio en zonas turísticas.

b) DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Servicio de Comercio (Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

c) OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato la contratación de una empresa que recoja la información y la ponga a disposición del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en los términos definidos para poder conformar el proyecto "Mapa interactivo de comercios zona Ensanche".

A efectos de satisfacer dicho encargo, la entidad adjudicataria deberá visitar a los responsables de los establecimientos de comercio y hostelería sitos en el ámbito de trabajo establecido, la zona del Ensanche de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, presentarles el proyecto y conseguir su involucración en el mismo. Además deberá verificar y completar la información que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz facilitará a la entidad adjudicataria relativa a los establecimientos de la zona del Ensanche con otras actividades económicas. También deberá recabar información acerca de los locales disponibles en el mismo barrio.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	01/03/2022 11:53:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/9

Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA

d) PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato se cifra en un importe máximo de 75.000€ (IVA incluido), mejorable a la baja por las empresas licitadoras.

LIZITAZIO-MOTA – *TIPO DE LICITACIÓN:* 61.983,47 €

BEZ - *IVA*: 13.016,53 € (21%)

GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL: 75.000,00 €

e) COFINANCIACIÓN

Este contrato está financiado por el ***Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"*** .

Este procedimiento de contratación se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la **Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

De conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la mencionada línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, se formulo **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, **sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, en virtud de la cual se propone una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 414.304,20 € desglosandose en los conceptos recogidos en el anexo de dicha Propuesta de Resolución.**

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro **del PLAN COMBINE "Reactivación del comercio local en zonas turísticas",** que se incardina en el Componente 14 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4.a, «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística».

Numero de Expediente:ACT-010000-2021-47
Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Presupuesto total presentado Plan Combine : 690.507,00 euros
Cuantía total ayuda concedida Plan Combine: 414.304,20 euros
Concepto financiable: Gastos de actuaciones con impacto en la digitalización del sector comercial: 144.628,00 euros
Subvención: 86.776,80 euros (60 % presupuesto sin iva)
Actuación: Mapa interactivo de establecimientos comerciales: 61.983,00 euros
Presupuesto final: 75.000,00 euros (iva incluido) / 61.983,47 euros (sin iva)
Ayuda actuación: 37.189,80 euros.
Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz: 40% (24.793,67 €) + iva (13.016,53 €)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	01/03/2022 11:53:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/9

Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA

f) HITOS Y OBJETIVOS:

Objetivo: las entidades locales realicen inversiones dirigidas a la introducción de mejoras en las zonas comerciales turísticas, incluidas actuaciones en el marco de esta inversión en nuevas tecnologías; la aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética; procesos eficientes desde el punto de vista ecológico y reciclado y reutilización de residuos; la formación del personal; una firma digital integrada adaptada a los visitantes extranjeros; y la adaptación de los espacios públicos para mejorar la accesibilidad y la movilidad.

Eje programático. Gastos de actuaciones con impacto en la digitalización del sector comercial.

Se pretende elaborar un mapa comercial de los establecimientos comerciales en la zona del Ensanche en Vitoria-Gasteiz, **en tres fases**:

1. Recopilación de información sobre todos los establecimientos comerciales y hosteleros de la zona de actuación.
2. Análisis y cotejo junto al departamento de Administración Municipal y Transformación Digital de la información recopilada y su reflejo en las aplicaciones GIS municipales, así como su integración con otros sistemas de información (agenda, ocupación de espacio público…)
3. Presentación de la información de los establecimientos geolocalizados para su visualización en la web municipal y en la aplicación web progresiva GEO Vitoria. Facilitar también esta información a través del catálogo de Open Data como conjunto de datos referentes a Comercio y Hostelería.

Este mapa interactivo será muy útil desde el punto de vista de la gestión municipal, al disponer de información actualizada sobre la ubicación de establecimientos de actividad comercial de los principales ejes comerciales de la ciudad, completando los datos ya existentes en los sistemas de información municipales.

Para la ciudadanía y los visitantes, su utilidad consiste en acceder a través de la web municipal y la aplicación GEO Vitoria a toda la información sobre el establecimiento, como oferta de productos, horarios, etc.

A los comerciantes y hosteleros la aplicación les permitirá aumentar su visibilidad mostrando en la web la información geolocalizada.

Los **objetivos** perseguidos a través de esta acción son los siguientes:

— Mejorar la información sobre la actividad e integración de esa información en los sistemas de información municipales.
— Proporcionar información a la ciudadanía sobre los establecimientos de esa zona, incrementando atractivo comercial.

Los **resultados** que se pretenden obtener son:

— Incrementar la información existente en el GIS municipal y mostrar a través de GEO Vitoria información de interés para la ciudadanía sobre los establecimientos comerciales.
— Incrementar las visitas a la web municipal para conocer la información sobre los establecimientos comerciales.

Los **indicadores de evaluación** son:
- Visitas a la web municipal para consultar esa información.
- Satisfacción de los/as establecimientos sobre la información publicada

g) OBJETIVOS ESPECÍFICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

El Proyecto “Mapa interactivo de comercios zona Ensanche” persigue dar visibilidad a los establecimientos comerciales y hosteleros de la zona del Ensanche (zona especificada en el apartado e) de este pliego). Se busca ofrecerles un lugar en la web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el que puedan mostrar las características de sus negocios a potenciales clientes, ya sean habitantes de la ciudad o visitantes. Se pretende geoposicionarlos en

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	01/03/2022 11:53:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/9

Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA

la aplicación GEO Vitoria-Gasteiz así como incluirlos en una aplicación específica en la web municipal que permita encontrarlos filtrándolos en función de sus productos y/o servicios.

Por otra parte, se pretende crear una base de datos con los locales que se encuentran disponibles en la zona del Ensanche y geolocalizarlos, a fin de crear una herramienta útil para emprendedores que busquen instalarse en la zona.

Además se busca conformar una base de datos con toda la información anteriormente mencionada y la relativa a los establecimientos que llevan a cabo otras actividades económicas.

Para ello, el trabajo a realizar deberá lograr los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar un plan de comunicación que dé a conocer el proyecto “Mapa interactivo de comercios del Ensanche” a los negocios de la zona del Ensanche, con el objetivo de que participen en él.
- Realizar una presentación lo suficientemente atractiva del proyecto como para conseguir la involucración en el mismo de al menos un 80 % de los establecimientos comerciales y hosteleros de la zona.
- Recabar el consentimiento de los participantes para publicar sus datos en la web municipal.
- Completar la información de los negocios facilitada por el Ayuntamiento con la información directa proporcionada por los responsables de los mismos.
- Conseguir descripciones detalladas y atractivas de la actividad de los negocios, preferiblemente elaboradas por los responsables de los mismos.
- Obtener fotografías atractivas de los negocios que decidan participar en el proyecto, realizadas por empresas o profesionales con la suficiente calidad.
- Completar la información observada de los locales vacíos disponibles con la obtenida de los gestores de los mismos.
- Completar la información relativa a los locales que llevan a cabo otro tipo de actividades económicas, facilitada por el Ayuntamiento con la observada in situ.
- Introducir toda la información recopilada en la base de datos que alimentará la web municipal.

h) DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A DESARROLLAR

Para llevar a cabo este proyecto y antes de proceder a la recogida de los datos, es imprescindible lograr la buena disposición a participar de los establecimientos implicados. Por lo que tener un buen plan para presentar y explicar el proyecto es muy importante.

La empresa adjudicataría diseñará y llevará a cabo un plan de comunicación que incluya, al menos,

- El planteamiento de campaña, las líneas de comunicación y canales elegidos (asociaciones, noticias en boletines sectoriales, medios de prensa…) y un cronograma de las acciones.
- El diseño de las creatividades, la redacción de contenidos y la impresión y producción de las piezas de comunicación que sirvan para apoyar la venta del proyecto a los responsables de los establecimientos de comercio y hostelería y que invite a participar en él.
- La gestión y ejecución de las inserciones y acciones del plan de comunicación.

El plan puede incluir acciones de incentivo para los comerciantes y hosteleros participantes.

La empresa adjudicataria será responsable de la elaboración de los contenidos para el o los soportes de comunicación diseñados. También será la encargada de la edición e impresión de los materiales resultantes de esta campaña.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	01/03/2022 11:53:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/9

Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA

Todos los contenidos y el material propuestos deberán obtener el visto bueno del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo previo inicio de su materialización.

La empresa adjudicataria recibirá del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz un listado con la relación de todos los locales que tienen dada de alta una actividad económica en la zona objeto del proyecto. Se entenderá como zona objeto del proyecto, las calles y números incluidos en el barrio del Ensanche en el siguiente enlace http://www.vitoria-gasteiz.org/wd004/docs/es/tramos.xls, y además, las aceras de las calles del Ensanche que delimitan el barrio y no figuran como parte de él, así como las calles Prado, Becerro de Bengoa, Magdalena, Plaza Lovaina, Sancho el Sabio y Gorbea.

La información incluída en el listado se encontrará organizada en dos grandes bloques: aquellos locales en los que se lleva a cabo una actividad comercial u hostelera (1) y aquellos locales en los que se lleva a cabo otro tipo de actividad económica (2).

En el caso de los negocios tipo (1) el trabajo a realizar consistirá en:

- Visitar el negocio, contactar con su responsable y realizar una presentación atractiva del proyecto. El objetivo de esta presentación es convencer al responsable del negocio para que participe en el proyecto. Se establece en un máximo de 3 el número de visitas a realizar para conseguir este objetivo. En todo caso, se tomará la decisión de desistir del intento de implicación de un negocio siempre de mutuo acuerdo con la persona del Servicio de Comercio designada como técnico responsable del proyecto.
- Verificar la información que se dispone del negocio y completarla con la información directa que aportará la persona responsable del negocio. Tendrá especial relevancia conseguir una descripción personalizada, exhaustiva y muy específica de la actividad de la empresa.
- Obtener la autorización expresa del titular para publicar la información en la web.

    - Los datos de los que se dispondrá serán los siguientes, habrá que verificar los marcados con (*). Estos datos no se publicarán en la web:
        - código local
        - dirección: barrio, calle, portal, mano (*) (sí se publicará)
        - fecha de inicio de la actividad
        - códigos y textos de los epígrafes de IAE en los que se encuentra dado de alta
        - actividad principal (*)
        - código de tercero
        - NIF
        - apellidos y nombre del titular o razón social (*)
        - superficie, metros ocupados

    - Los datos que se busca obtener (sujeto a cambios):
        - fecha visita
        - nombre comercial / rótulo
        - persona de contacto (*no se publicará*)
        - teléfono, email, web, redes sociales
        - descripción de la actividad. Productos servicios destacados (1)
        - horario habitual
        - sector, subsector *(no se publicará)*
        - categoría (a modo de ejemplo no exhaustivo)
            - Artesanía (hogar y decoración, moda y complementos)
            - Regalos
            - Deporte y entretenimiento

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	01/03/2022 11:53:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/9

Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA

- Alimentación (bebidas, chocolatería, especialidades, panadería y dulces, producto fresco)
- Belleza y salud (cosmética, droguería y perfumería, herboristería, óptica, parafarmacia)
- Hogar y decoración (artículos bebé, cuadros, luces e iluminación, muebles, objetos de decoración, textil y ropa hogar)
- Joyería (anillos, collares y colgantes, pendientes, pulseras, relojería)
- Moda (bisutería, complementos, lencería, ropa femenina, ropa infantil, ropa masculina, zapatería femenina, zapatería masculina, zapatería infantil)
- Ocio y cultura (juegos y juguetes, librería y papelería)
- Otras categorías
  - Electrónica e informática
  - Ferretería y bricolaje
  - Floristerías
- Restaurante
- Bar / cafetería
- Pub
- Discoteca

- servicios: venta online / pedidos whatsapp / reparto a domicilio / take away
- 2 fotografías de calidad por cada establecimiento (una del interior y otra del exterior)
- Proyectos en los que está incluído
  - Comercios centenarios
  - Hemengo Shopping
  - Konpondu
  - Zentzuz
  - Euskaraz Bai
  - Establecimientos amigables con la 3ª edad
  - Establecimientos Veg-friendly
  - Biosphere
  - Otros proyectos de entidad similar que se detecten durante el trabajo de campo

- ¿Desea recibir información del departamento? (suscripción boletín)

Características técnicas mínimas de las fotografías:

- Formato .jpg // 300 ppp // Tamaño: 420 x 297
- Las fotografías se pondrán a disposición del Ayuntamiento por medios telemáticos y sistemas periféricos (Disco duro, CD, PenDrive).

En el caso de los negocios tipo (2) el trabajo a realizar consistirá en:

- Verificar la información que se dispone del negocio y completarla con la información que se observa desde fuera del negocio. Estos datos no se publicarán en la web.
  - Los datos de los que se dispondrá serán los siguientes, habrá que verificar los marcados con (*).
    - código local

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	01/03/2022 11:53:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/9

Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA

- dirección: barrio, calle, portal, mano (*)
- fecha de inicio de la actividad
- códigos y textos de los epígrafes de IAE en los que se encuentra dado de alta
- actividad principal
- código de tercero
- NIF
- apellidos y nombre del titular o razón social
- superficie, metros ocupados

- Los datos que se busca obtener:
  - fecha visita
  - nombre comercial / rótulo
  - actividad principal observada

También en este apartado se incluirán aquellos locales en los que no se lleva a cabo una actividad económica pero sí una actividad social.

Además, la empresa adjudicataria tendrá que realizar un censo de los locales vacíos disponibles. El trabajo a realizar consistirá en:

- Partir de la información que se observa desde fuera del local, contactar con el teléfono disponible y/o analizar las webs inmobiliarias correspondientes para recabar más datos y completarlos con información que dispone el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Obtener la autorización expresa del propietario del local para publicar la información en la web.

  - Los datos que se busca obtener:
    - dirección
    - último nombre comercial observado
    - contacto (inmobiliaria o particular, qué inmobiliaria)
    - teléfono
    - situación: disponible para alquiler o compra
    - foto
    - precio
    - m²

  - Los datos que se completarán desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:
    - código local
    - último uso, fecha de cierre y actividad
    - plano

Toda la información reunida habrá de ser volcada en las bases de datos desarrolladas por el Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el formato que dicho Departamento establezca. Además, toda la información se volcará en los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca. Será, a su vez, necesario, homogeneizar el estilo de escritura de aquellos campos que tengan entrada libre de información, así como tratar las fotografías para darles el formato adecuado para la web.

La empresa adjudicataria designará una persona como responsable del proyecto. Esta persona se encargará de la dirección y de la organización efectiva del trabajo, así como de la interlocución con el Servicio de Comercio del Ayutamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	01/03/2022 11:53:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/9

Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de su Servicio de Comercio coordinará, revisará y supervisará el trabajo realizado. Para ello, la empresa adjudicataria se comprometerá a asistir a una reunión que servirá de puesta en marcha del proyecto y en el que a su vez, se establecerá un calendario de reuniones de seguimiento y coordinación del proyecto. El carácter de dichas reuniones será semanal y en ellas se realizará un análisis del avance del trabajo, se tratará de dar solución conjunta a problemas que puedan ir surgiendo y se tomarán las decisiones necesarias para continuar avanzando. La empresa adjudicataria será la encargada de convocar las reuniones mediante orden del día y también de levantar acta de las mismas, en el formato facilitado por la persona del Servicio de Comercio designada como técnico responsable del proyecto.

i) CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los licitadores deberán presentar su propuesta técnica, que deberá ser coherente con las necesidades y especificaciones contenidas en este pliego y contener:

1. Definición del plan de comunicación del proyecto.
2. Descripción detallada del planteamiento para la recogida y volcado de información.
3. Descripción del equipo de trabajo destinado al proyecto que defina su adecuación al trabajo encomedado y la responsabilidad en el desarrollo del mismo.
4. Cronograma detallado que muestre la planificación del trabajo y relacione tareas con fechas de inicio y fin de realización.

j) CONSTANCIA EXPRESA DE CRÉDITO

Partida presupuestaria 2022 0822 4314 22702 EU MAPA INTERACTIVO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

k) PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del conjunto de los trabajos contratados será de 4 meses a contar desde la firma del contrato, o el 11 de noviembre de 2022 como fecha máxima. No obstante, la empresa adjudicataria deberá hacer entregas parciales mensuales del trabajo de campo realizado.

l) OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

La entidad adjudicataria deberá velar por la correcta ejecución de los trabajos. A tal efecto, designará una persona responsable e interlocutora, que deberá estar, en todo momento, a disposición del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para aclarar cualquier cuestión que el responsable del contrato considere necesaria, acudiendo a las reuniones de supervisión y coordinación establecidas.

Toda la información obtenida será propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y no podrá ser difundida ni utilizada por la entidad adjudicataria en ningún ámbito que no sea el desarrollo de los trabajos contratados.

Se debe contemplar e integrar la normativa respecto al bilingüismo y a la perspectiva de género en todas las actuaciones que se deriven de este contrato. Así, las entrevistas con las personas responsabes de los negocios deberán poder ser realizadas en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca, además toda la información se volcará a la base de datos en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, la entidad adjudicataria se compromete, en todo momento, a facilitar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la información y documentación que éste solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de los métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	01/03/2022 11:53:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/9

Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA

Asimismo, la entidad adjudicataria deberá proveer de la formación necesaria a los equipos de trabajo adscritos al contrato con el fin de garantizar la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

Todos aquellos datos relacionados con el presente contrato que haya de suministrarse a la entidad adjudicataria para la realización de los servicios convenidos, se entienden confidenciales y quedarán si procede, bajo su custodia, debiendo salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones así como dar la utilización exclusiva para lo que se han facilitado. Quienes colaboren con la entidad adjudicataria están obligados no sólo al secreto profesional más absoluto, sino también a la neutralidad y máxima discreción frente a las personas usuarias y responsables del servicio. Toda la información que se les proporcione o confíe, así como todas las conversaciones en las que participen, serán consideradas como estrictamente confidenciales.

La entidad adjudicataria se obliga a guardar secreto profesional respecto de los datos, tanto de carácter empresarial como de carácter personal, a los que tuviera acceso, obligación que subsistirá aun después de finalizar sus relaciones con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La entidad adjudicataria establecerá las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme a los requisitos establecidos en la Ley de protección de datos de carácter personal.

La adjudicación del contrato conlleva la obligación de identificar claramente el servicio en cuanta documentación se pueda generar, haciendo expresa mención a su condición de servicio municipal dependiente del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con la utilización del/los logotipo/s correspondiente/s que ésta determine.

La entidad adjudicataria realizará una adecuada gestión y uso de los recursos materiales que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ponga a su disposición, siendo responsable de los posibles daños ocasionados por el personal adscrito al servicio en el ejercicio de sus funciones.

En cuanto al trabajo fotográfico, expresamente:

- La totalidad de los trabajos realizados son propiedad del Ayuntamiento. La empresa adjudicataria no podrá hacer uso o divulgación, de manera total o parcial, directa extractada, sin la autorización expresa del órgano de contratación.
- Asimismo, la empresa cede al Ayuntamiento los derechos de explotación: reproducción, comunicación pública, distribución y transformación

El adjudicatario reconoce al Ayuntamiento el derecho a rechazar fotografías que considere que no cumplen con los mínimos de calidad de imagen exigidos. Éstas deberán ser repetidas sin que esto suponga un aumento del número de fotografías entregadas.

En aquellas imágenes que incluyan la imagen de una persona, el fotógrafo deberá tener el consentimiento expreso e inequívoco de la persona fotografiada y hacer uso de su imagen y dato de carácter personal dentro del contenido de la fotografía. La persona fotografiada tiene que saber el uso que hará el fotógrafo de la fotografía.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE JUAN ROMANIEGA, MIREN MAITE (Jefatura De Servicio De Comercio De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	01/03/2022 11:53:40
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/9

Q5A3A4DV54VO4VZPOCSYTHCGQA